INFORME DE EVALUACION. -

I.E. N° /2022.

Señor:
PROF. MILCIADES BENITEZ
INTENDENTA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 10:42 hs del día 10 de enero de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a 19/2021"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE 4,40 MTS X 6,15 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS ARROYO CLARO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022 - ID. 404544 cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.:** 404544

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03 "CONSTRUCCIONES". ----------

C. **PUBLICACION**: en el SICP, en fecha: 21-12-2021

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° /2022, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. Nº 3.187.499, Derlis Samuel Lugo con C.I. N° 6.178.977 y Aldo Ernan Otazu Benitez con C.I. N° 3.778.869. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 10 de enero de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	FELIX BERNAL CACERES	94.686.030 (Noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil treinta guaraníes)
2	HM CONSTRUCCIONES de HECTOR MERELES GONZALEZ	99.419.996 (Noventa y nueve millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos noventa y seis guaraníes).
3	DANIEL QUINTANA FARIñA	94.491.884 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro guaraníes). -

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Mat. Nº 38.941

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **FELIX BERNAL CACERES** Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	FELIX BERNAL CACERES
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó la Declaración de mantenimiento de Oferta acordó a lo establecido en el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof Nº 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Manuel Luna

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr. FELIX BERNAL CACERES y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente HM CONSTRUCCIONES DE HECTOR MERELES Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó la Declaración de mantenimiento de Oferta acordó a lo establecido en el PBC. -	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder	NO APLICA	

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Propietario de HM CONTRUCCIONES DE HECTOR MERELES y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente DANIEL QUINTANA FARIñA Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	DANIEL QUINTANA FARIñA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó la Declaración de mantenimiento de Oferta acordó a lo establecido en el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE

Arq. Carlos Acuña
Reg. Prof N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Propietario de DANIEL QUINTANA FARIÑA y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Que, de conformidad al Decreto N° 2.992/19 en su Art. 63.- ***Método de evaluación.*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Subrayado nuestro caso.

Por lo que se selecciona provisionalmente al oferente FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA para realizar el estudio de los demás requisitos establecidos en el PBC y el resultado es como sigue:

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa poty

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	FELIX BERNAL CACERES
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019* • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**	- Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias - Presento Cartas Compromiso de otorgar una línea de crédito a favor de FELIX BERNAL CACERES	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. [illegible] Quino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %* • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.		
Experiencia general en obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 - Presento acta de recepción definitiva de la obra de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. - Presento Fotocopias de contratos anteriores cumpliendo con el requisito mínimo de 50% de la oferta presentada	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Experiencia especifica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la	Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 de acuerdo a lo solicitado al PBC.	CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017, 2018 y 2019* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION CIVILES.		
Capacidad en materia de Personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra sea un Arquitecto o Ingeniero Civil. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	- Presentó curriculum vitae conforme a lo solicitado en el PBC - Presento lista de empresas como referencia conforme a lo solicitado en el PBC - Presento patente Municipal del Profesional técnico conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	-Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados conforme a lo solicitado en el PBC - Presento Cuadro de revalúo de equipos - Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente FELIX BERNAL CACERES realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa FELIX BERNAL CACERES, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE 4,40 MTS X 6,15 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS ARROYO CLARO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022 con ID: 404544

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DE VARIACION
1	Preparación de la obra	Unidad Medida Global	1	6.539.970	6.539.970	6.697.751	6.697.751	
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	3.700	100.270	3.850	104.335	-4 %
1.2	b- Replanteo	Metros cuadrados	27,1	7.000	189.700	7.517	203.711	-7 %
1.3	c-Vallado de obra de seguridad	Unidad Medida Global	1	2.700.000	2.700.000	2.789.852	2.789.852	-3 %
1.4	d-Obrador	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000	3.003.186	3.003.186	-0 %
1.5	e- Cartel de obra 1,50x2,00 m de chapa	Unidad	1	550.000	550.000	596.667	596.667	-8 %
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10	340.000	3.400.000	382.500	3.825.000	-13 %
3	Estructura de H°A°	Unidad Medida Global	1	7.030.000	7.030.000	8.016.225	8.016.225	-14 %

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

3.1	a- Encadenados de H° A° (Inferior y superior)	Metros cúbicos	3,8	1.850.000	7.030.000	2.109.533	8.016.225	-14 %
4	Muros de nivelación :	Unidad Medida Global	1	1.595.000	1.595.000	1.549.680	1.549.680	3 %
4.1	a- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	145.000	1.595.000	140.880	1.549.680	3 %
5	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5	60.000	510.000	68.567	582.820	-14 %
6	Aislación asfaltica :	Unidad Medida Global	1	121.000	121.000	134.107	134.107	-11 %
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	5,5	22.000	121.000	24.383	134.107	-11 %
7	Muros de elevación :	Unidad Medida Global	1	11.943.360	11.943.360	12.610.248	12.610.248	-6 %
7.1	a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	92.000	5.796.000	98.117	6.181.371	-7 %
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	114.000	5.772.960	119.667	6.059.937	-5 %
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	24.000	374.400	23.650	368.940	1 %
8	Techo :	Unidad Medida Global	1	12.255.000	12.255.000	13.222.500	13.222.500	-8 %
8.1	a- De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendinte 30%	Metros cuadrados	43	285.000	12.255.000	307.500	13.222.500	-8 %
9	Revoques :	Unidad Medida Global	1	5.497.000	5.497.000	6.112.726	6.112.726	-11 %
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	28.500	4.617.000	32.500	5.265.000	-14 %
9.2	b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	22	40.000	880.000	38.533	847.726	4 %
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	22,5	42.000	945.000	43.067	969.008	-3 %
11	De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	Metros cuadrados	22,5	135.000	3.037.500	124.963	2.811.668	7 %
12	Zocalo calcareo	Metro lineal	2,6	40.000	104.000	36.367	94.554	9 %
13	Aberturas metálicas y maderas:	Unidad Medida Global	1	5.912.320	5.912.320	6.211.617	6.211.617	-5 %
13.1	a- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	3	1.000.000	3.000.000	1.082.314	3.246.942	-8 %
13.2	c- Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	550.000	2.200.000	560.919	2.243.676	-2 %
13.3	d- Ventanas balancines	Metros cuadrados	3,36	212.000	712.320	214.583	720.999	-1 %
14	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,98	71.600	1.430.568	73.067	1.459.879	-2 %
15	Alfeizar de ventanas :	Unidad Medida Global	1	360.000	360.000	374.706	374.706	-4 %
15.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	20.000	360.000	20.817	374706	-4 %
16	Pinturas :	Unidad Medida Global	1	4.305.345	4.305.345	4.305.345	4.305.345	-
16.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	12.504	787.752	12.504	787752	-
16.2	b- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	18.733	1.180.179	18.733	1.180.179	-
16.3	c- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	30.535	494.667	30.535	494.667	-
16.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	27.037	85.707	27.037	85.707	-
16.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	23.500	1.190.040	23.500	1.190.040	-

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

16.6	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	21	27.000	567.000	27.000	567.000	-
17	Revestimientos :	Unidad Medida Global	1	6.560.000	6.560.000	6.560.000	6.560.000	-
17.1	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	80.000	6.560.000	80.000	6.560.000	-
18	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	3,17	163.800	519.246	163.800	519.246	-
19	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	1.514.520	1.514.520	1.514.520	1.514.520	-
19.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	21	72.120	1.514.520	72.120	1.514.520	-
20	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.062.784	1.062.784	1.062.784	1.062.784	-
20.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	72.027	144.054	72.027	144.054	-
20.2	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	91.873	918.730	91.873	918.730	-
21	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000	1.736.900	1.736.900	-2 %
21.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	140.000	1.400.000	142.740	1.427.400	-2 %
21.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	300.000	300.000	309.500	309.500	-3 %
22	Instalación sanitaria :	Unidad Medida Global	1	18.223.689	18.223.689	18.928.990	18.928.990	-4 %
22.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspecciòn y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	8.900.000	8.900.000	8.900.000	8.900.000	-
22.2	Construcción de cámara septica de 1,90 x 1,15 x 1,20.	Unidad Medida Global	1	4.323.689	4.323.689	4.912.323	4.912.323	-14 %
22.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	5.116.667	5.116.667	-2 %
23	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	4.418	119.728	4.418	119.728	-

La oferta de la FC Construcciones, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el treinta por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados. ----------

Se analiza igualmente a las firmas FELIX BERNAL CACERES, HM CONSTRUCCIONES de HECTOR MERELES GONZALEZ Y ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA todos son oferentes domiciliado dentro del

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

9. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION a la Empresa FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con Ruc. 3.389.741-7 el LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (L.C.D.) N° 19/2021 "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE 4,40 MTS X 6,15 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MARCOS ARROYO CLARO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022 - ID. 404544 con un monto total de 94.686.030 (Noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil treinta guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos María Aquino
Miembro
Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Abg. Aldo Ernán Otazú
Miembro
Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Denis Samuel Lugo
Miembro
Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo